

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 340 - 2023



Radicado: 2-2023-046842  
Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023 17:01

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1019077709

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO QUE SE REQUIERA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y PARTICIPACIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS CUALES PARTICIPE LA NACIÓN.

No.Compromiso  
124323

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 19/07/2023

NOMBRE CONTRATISTA LAURA NATALY DAZA MARTINEZ

SALDO 48,797,713.00

VALOR DEL CONTRATO 48,797,713.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 24/07/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VALOR PAGADO: 2,082,829.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 46,714,884.00 % EJECUCIÓN: 4

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	2	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	8,926,411.00	0 %	.00		8,926,411.00
		TOTALES		8,926,411.00		.00		

TOTAL A PAGAR 8,926,411.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	8	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:  
NOMBRE: ESTEBAN VELASCO CONTRERAS  
CARGO: SUBDIRECTOR DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (E)  
CEDULA: 1075668702

Firmado digitalmente por:ESTEBAN  
VELASCO CONTRERAS  
Subdirector Técnico

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato ..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .... 1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.340-2023  
Nombre del Contratista: Laura Nataly Daza Martínez  
Periodo informe: del 01 al 31 de agosto de 2023  
Supervisor: Esteban Velasco Contreras  
Área perteneciente: Subdirección de Asociaciones Público Privadas-  
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Asociaciones Público Privadas para brindar el acompañamiento técnico y financiero que se requiera en asuntos relacionados con los esquemas de Asociación Público Privada y participación privada en proyectos de Infraestructura, en los cuales participe la Nación.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p><b>1.</b> Realizar el análisis financiero y de riesgos en los procesos relacionados con el esquema de Asociación Público Privada en el área de trabajo de la Subdirección de Asociaciones Público Privadas.</p> <p><b>Avance:</b> Se adelantó la revisión de los apéndices técnicos, el concepto de adecuación de la política de riesgo contractual del estado y las respuestas enviadas por la Empresa Metro de Bogotá (EMB) a las observaciones realizadas al contrato, el informe de riesgos y la valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "<i>Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB</i>". Los resultados de dicho ejercicio de revisión conjunta se enviaron al Subdirector de APP los días 09, 16, 17, 18, 24 y 30 de agosto y mediante mesas de trabajo realizadas los días 11, 17, 18, 24, 25 y 30 de agosto se comunicó y trabajó el ajuste de estas con la EMB.</p> <p>Adicionalmente, se inició la revisión contractual de los documentos asociados al proyecto en estructuración "<i>El Estanquillo-Popayán</i>", se inició la revisión de condiciones financieras del proyecto y se participó en la reunión de presentación del proyecto por parte de la ANI el día 24 de agosto de 2023.</p>
---

**2.** Preparar los documentos CONPES que establezcan lineamientos sobre procesos que desarrollen el esquema de Asociación Público Privada en proyectos de infraestructura, así como apoyar en la elaboración de documentos regulatorios y modificaciones normativas relacionadas.

**Avance:** Se adelantó el día 01 de agosto, una reunión con el equipo asignado por el Subdirector para de la revisión de los cambios que deben realizarse al Decreto 423 de 2001, compilado en el decreto 1068 de 2015.

Así mismo, se participó en diferentes reuniones con el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el Grupo de Asuntos Legales (GAL) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la ANI, el Invias, el Ministerio de Transporte y el DNP con el fin de revisar y hacer seguimiento a los cambios a los Decretos modificatorios del Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura (FIP) y la contribución Nacional de Valorización del Sector Transporte.

Finalmente, se adelantaron los ajustes al documento de modificación del FIP producto de las diferentes reuniones y se envió para revisión y consideración del Subdirector de APP el día 09 de agosto y para revisión y observaciones del sector transporte el día 16 de agosto.

**3.** Analizar y hacer seguimiento de las obligaciones contingentes pactadas en contratos desarrollados bajo esquemas de vinculación de capital privado y Asociaciones Público Privadas, en todos los sectores, de conformidad con la Ley 448 de 1998 y su decreto reglamentario, según asignación del Subdirector.

**Avance:** Se proyectó e hizo los ajustes correspondientes al oficio de aprobación de obligaciones contingentes asociado al proyecto "*Línea 1 del Metro de Bogotá-PLMB*". Esto para revisión del Subdirector de APP y posterior aprobación y firma del Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional. La aprobación final de este proyecto fue enviada a la EMB vía correo electrónico certificado el día 4 de agosto de 2023.

Así mismo, se adelantó la revisión de los apéndices técnicos, el concepto de adecuación de la política de riesgo contractual del estado y las respuestas enviadas por la Empresa Metro de Bogotá (EMB) a las observaciones realizadas al contrato, el informe de riesgos y la valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*". Los resultados de dicho ejercicio de revisión conjunta se enviaron al Subdirector de APP los días 09, 16, 17, 18, 24 y 30 de agosto y mediante mesas de trabajo realizadas los días 11, 17, 18, 24, 25 y 30 de agosto se comunicó y trabajó el ajuste de estas con la EMB.

Finalmente, de acuerdo con la asignación del Subdirector de APP se inició la revisión contractual de los documentos asociados al proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*", se inició la revisión de condiciones financieras del proyecto y se participó en la reunión de presentación del proyecto por parte de la ANI el día 24 de agosto.

**4.** Elaborar los documentos escritos y presentaciones que sean requeridos en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

**Avance:** Se proyectó y realizó ajustes al oficio de aprobación del seguimiento realizado al proyecto "Línea 1 del Metro de Bogotá-PLMB". El resultado de este ejercicio se envió para revisión del subdirector los días 02 y 04 de agosto y a su vez, fue aprobado y firmado en el día 04 de agosto por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional. El oficio de aprobación del proyecto fue notificado a la EMB mediante correo electrónico certificado el día 04 de agosto de 2023.

Adicionalmente, se apoyó la actualización de información de financiación de proyectos y cierres financieros. Esta información fue enviada al Subdirector el día 02 de agosto de 2023.

Finalmente, se realizó la proyección y ajuste de la presentación de valoración del riesgo de sobre plazo geológico para el proyecto en estructuración "Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB". La cual fue insumo de la reunión de socialización de este tema que se realizó con el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional el día 28 de agosto de 2023.

**5.** Elaborar informes y respuestas a los requerimientos que formulen los organismos de control y terceros en general.

**Avance:** Para el mes de agosto no se asignó por parte del Subdirector de APP la respuesta a ninguna petición. Por lo anterior, no se realizaron actividades asociadas específicamente al apoyo en respuesta de PQRS. En atención a los demás requerimientos internos y de insumos, se apoyó la elaboración de lo mencionado en la obligación No.4.

**6.** Hacer seguimiento y emitir observaciones al estado de cuenta reportado mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), en lo que respecta a la información reportada para la Subcuenta Infraestructura.

**Avance:** Durante el periodo reportado, se finalizó la revisión de la rendición semestral de cuentas e informe de gestión del mes de junio de 2023 del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE). El resultado de este ejercicio de revisión conjunta se envió al Subdirector de APP el día 08 de agosto. Las observaciones correspondientes se enviaron a Fiduprevisora el día 11 de agosto.

Adicionalmente, se asistió a reunión con la Subdirección de Riesgos donde se manifestó la preocupación de la Subdirección de APP sobre los ajustes y observaciones sin subsanar por parte de la Fiduprevisora para la vigencia 2023 y años anteriores.

Así mismo, se realizó la proyección del consolidado de observaciones y ajustes a los informes de gestión mensual de la vigencia 2023 del FCEE y el resultado de este ejercicio se envió para revisión del Subdirector el día 16 de agosto. El documento final fue remitido por parte del Subdirector de APP a la Subdirectora de Riesgos el día 28 de agosto de 2023.

Finalmente, se realizó la revisión de los ajustes solicitados por la Subdirección de APP a los Estudios Previos asociados a la suscripción del nuevo contrato de administración

operativa del FCEE para la vigencia 2023. La versión final de este documento fue enviada por el Subdirector de APP con su visto bueno a la Subdirección de Riesgo el día 30 de agosto de 2023.

- 7.** Estudiar los documentos y minutas de contratos de proyectos que desarrollen mecanismos de Asociaciones Público Privadas, en lo relacionado con las cláusulas que rigen la asunción de obligaciones contingentes y las condiciones financieras, cuando a ello haya lugar, según asignación del Subdirector, y realizar las observaciones y comentarios que se consideren pertinentes.

**Avance:** De acuerdo con la asignación del Subdirector de APP, se adelantó la revisión de los apéndices técnicos, el concepto de adecuación de la política de riesgo contractual del estado y las respuestas enviadas por la Empresa Metro de Bogotá (EMB) a las observaciones realizadas al contrato, el informe de riesgos y la valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*". Las observaciones producto de dicho ejercicio de revisión conjunta se enviaron al Subdirector de APP los días 09, 16, 17, 18, 24 y 30 de agosto de 2023 y mediante mesas de trabajo realizadas los días 11, 17, 18, 24, 25 y 30 de agosto de 2023 se comunicó y trabajó el ajuste de estas con la EMB.

Adicionalmente, se inició la revisión contractual de los documentos asociados al proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*" y se inició la revisión de condiciones financieras del proyecto.

- 8.** Asistir a las reuniones en las que sea necesario su acompañamiento y apoyo técnico, donde sea requerido, según asignación del Subdirector.

**Avance:** Se asistió a un total de 31 reuniones en el periodo reportado, así:

- **01 de agosto:** Reunión revisión cambios al Decreto 423 de 2001, compilado en el decreto 1068 de 2015 con el equipo asignado por el Subdirector para esta tarea.
- **01 de agosto:** Reunión con la Subdirección de riesgo para revisión de pendientes y falta de ajuste por parte de la Fiduprevisora a los diferentes informes de gestión mensual del FCEE para la vigencia 2023 y anteriores.
- **02 de agosto:** Reunión de revisión de cambios al Decreto FIP con el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.
- **03 de agosto:** Capacitación metodología WACC por parte del Subdirector de APP.
- **04 de agosto:** Reunión de seguimiento en la cual se revisaron los avances generales de la Subdirección y las tareas asignadas a cada uno de los miembros del equipo.
- **10 de agosto:** Reunión con el Subdirector de APP para la revisión de observaciones realizadas al contrato del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **11 de agosto:** Reunión de seguimiento en la cual se revisaron los avances generales de la Subdirección y las tareas asignadas a cada uno de los miembros del equipo.

- **11 de agosto:** Reunión con la EMB para la revisión de observaciones realizadas al contrato del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **11 de agosto:** Reunión con el Subdirector de APP para la revisión de observaciones a la rendición de cuentas semestral e informe de gestión mensual para el mes de junio del FCEE.
- **16 de agosto:** Reunión de consolidación de comentarios al informe de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **16 de agosto:** Reunión con la ANI, el INVIAS, el Ministerio de Transporte y la oficina de Asuntos Legales (GAL) del MHCP para revisar y hacer seguimiento a los cambios a los Decretos modificatorios del Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura (FIP) y la contribución Nacional de Valorización del Sector Transporte.
- **16 de agosto:** Reunión con el Subdirector de APP para la revisión de observaciones realizadas al informe de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **17 de agosto:** Reunión de consolidación de observaciones realizadas a los apéndices técnicos del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **17 de agosto:** Reunión con la EMB para la revisión de observaciones realizadas al informe de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **18 de agosto:** Reunión con el Subdirector de APP para la revisión de las observaciones realizadas a los apéndices técnicos del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **18 de agosto:** Reunión de seguimiento en la cual se revisaron los avances generales de la Subdirección y las tareas asignadas a cada uno de los miembros del equipo.
- **18 de agosto:** Reunión con la EMB para la socialización del documento de Línea Geotécnica Base-GBR.
- **22 de agosto:** Reunión con el DNP para socialización de los cambios a realizar al Decreto FIP.
- **23 de agosto:** Reunión con el Subdirector de APP para revisar la valoración de riesgo por sobre plazo geológico realizada en el marco del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **24 de agosto:** Reunión de presentación por parte de la ANI del proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*".
- **24 de agosto:** Reunión con la EMB para revisión de la valoración de sobre plazo geológico realizada en el marco del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **24 de agosto:** Reunión de consolidación de observaciones realizadas al concepto de adecuación de la política de riesgo y ajustes realizados a las observaciones al

<p>contrato, informe de riesgos y valoraciones del proyecto en estructuración "<i>Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB</i>".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>25 de agosto:</b> Reunión de seguimiento en la cual se revisaron los avances generales de la Subdirección y las tareas asignadas a cada uno de los miembros del equipo.</li> <li>• <b>25 de agosto:</b> Reunión con la EMB para revisión de la valoración de sobre plazo geológico realizada en el marco del proyecto en estructuración "<i>Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB</i>".</li> <li>• <b>28 de agosto:</b> Reunión con el Subdirector para la revisión de la comunicación de ajustes a informes de gestión del FCEE para el 2023 y ajustes a los Estudios Previos del contrato para la administración operativa del FCEE.</li> <li>• <b>28 de agosto:</b> Reunión con el Subdirector para revisión de observaciones realizadas al concepto de adecuación de la política de riesgo y ajustes realizados a las observaciones al contrato, informe de riesgos y valoraciones del proyecto en estructuración "<i>Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB</i>".</li> <li>• <b>28 de agosto:</b> Reunión de contextualización sobre la revisión de informes de gestión mensual del FCEE realizada a los nuevos miembros del equipo de la Subdirección.</li> <li>• <b>28 de agosto:</b> Reunión con el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional para contextualización de la valoración del riesgo por sobre plazo geológico realizado por la EMB para el proyecto en estructuración "<i>Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB</i>".</li> <li>• <b>30 de agosto:</b> Reunión con la EMB para revisión de las observaciones realizadas al contrato, el informe de riesgos y las valoraciones realizadas en el marco del proyecto en estructuración "<i>Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB</i>".</li> <li>• <b>30 de agosto:</b> Reunión con el subdirector de APP para revisión de las observaciones realizadas al concepto de adecuación de la política de riesgo emitido en el marco del proyecto en estructuración "<i>Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB</i>".</li> <li>• <b>31 de agosto:</b> Reunión de contextualización de aspectos relevantes para la revisión de condiciones financieras de proyectos APP.</li> </ul>
<p><b>9.</b> Realizar el registro, y actualización de información relacionada con descripción de proyectos de infraestructura, cualificación de riesgos, valoración y plan de aportes en la herramienta tecnológica existente (Aplicativo Riesgos APP).</p> <p><b>Avance:</b> Se adelantó la revisión en el aplicativo de Riesgos APP de la información disponible para los proyectos "<i>IP Aeropuerto de San Andrés</i>" y "<i>Línea 1 del Metro de Bogotá-PLMB</i>". Lo anterior, con el fin de identificar información pendiente de actualización. Esto por solicitud del subdirector de APP.</p>

<p><b>10.</b> Implementar las metodologías desarrolladas por la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas, para la evaluación financiera de los proyectos de infraestructura en los proyectos de Asociación Público Privada.</p> <p><b>Avance:</b> Se inició la revisión de condiciones financieras del proyecto en estructuración "El Estanquillo-Popayán". En atención a esta actividad, se asistió a capacitación realizada por el Subdirector de APP sobre la aplicación de la metodología WACC el día 03 de agosto y explicación de aspectos relevantes en la revisión de este tipo de procesos el día 31 de agosto.</p>
<p><b>11.</b> Elaborar el análisis de la metodología Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) para los nuevos proyectos de infraestructura.</p> <p><b>Avance:</b> Al respecto del análisis de la metodología ASG+R para el caso del proyecto "Línea 1 del Metro de Bogotá-PLMB", luego de la verificación de aplicación de dicha metodología al proyecto, se proyectó y realizó ajustes al oficio de aprobación correspondiente, el cual luego de revisión por parte del Subdirector de APP y firma del Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, fue notificado a la EMB mediante correo electrónico certificado el día 04 de agosto de 2023.</p> <p>En cuanto al proyecto en estructuración "Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB", no se dio la aplicación de la metodología ASG+R por parte de la EMB.</p> <p>Por su parte, la ANI para el caso del proyecto en estructuración "El Estanquillo-Popayán" si dio aplicación a la metodología antes mencionada, pero no se adelantó su revisión durante el periodo reportado.</p>
<p><b>12.</b> Preparar el análisis de fuentes alternativas de financiación y pago para proyectos de infraestructura, bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada.</p> <p><b>Avance:</b> Se participó en diferentes reuniones con el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el Grupo de Asuntos Legales (GAL) del MHCP, la ANI, el Invias, el Ministerio de Transporte y el DNP con el fin de revisar y hacer seguimiento a los cambios a los Decretos modificatorios del Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura (FIP) y la contribución Nacional de Valorización del Sector Transporte.</p> <p>Finalmente, se adelantaron los ajustes al documento de modificación del FIP producto de las diferentes reuniones y se envió para revisión y consideración del Subdirector de APP el día 09 de agosto y para revisión y observaciones del sector transporte el día 16 de agosto.</p>
<p><b>13.</b> Mantener la confidencialidad y/o reserva de la información, documentos, procesos y procedimientos que se relacionen de manera directa o indirecta con el desarrollo de las actividades del contrato.</p> <p><b>Avance:</b> Se mantuvo la confidencialidad del total de la información, documentos, procesos y procedimientos consultados y trabajados durante el periodo del informe.</p>

**14.** Realizar las demás actividades designadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

**Avance:** Se realizaron las siguientes actividades adicionales:

- Reunión para aclaración de dudas al respecto del mapa de riesgos de la Subdirección de APP el día 31 de agosto.
- Segunda revisión y emisión de observaciones al mapa de riesgos de la Subdirección de APP. El resultado de esta actividad de envío para revisión del Subdirector el día 31 de agosto de 2023.
- Actualización de las gestiones realizadas durante el periodo del informe en el servidor de información de la Subdirección de APP.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ESTEBAN VELASCO CONTRERAS Firmado digitalmente por ESTEBAN VELASCO CONTRERAS  
Fecha: 2023.09.01 11:57:33 -05'00'

**FIRMA SUPERVISOR**